ALCALDE

Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Miguel Ángel Nuin Ciriza
Fernando Garayalde García
Francisco Javier Urra Arteaga
Maitane Eraso Azcona
María Dolores Oricain López de Dicastillo

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Valle de Yerri a 11 de enero de 2018, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION DEL 15 DE DICIEMBRE.

Leída el Acta de la sesión de fecha 14 de Diciembre de 2017, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Ramiro Urra indica dos correcciones del acta para su mejor comprensión No habiendo más observaciones se aprueba.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- Resolución de fecha 20 de diciembre de 2017 del Jdo Contencioso – Administrativo Nº 3 de Pamplona de interposición de Procedimiento Ordinario nº 352/2017 incoado por VRESA contra el acuerdo de Pleno de fecha 19 de octubre de 2017 desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial de 4.968.643,76 ocasionado como consecuencia de la denegación de la licencia de actividad para el proyecto de explotación de la Cantera Estandeta III
- Resolución Num. 819/2017 de 13 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se concede la subvención de 689.,50 € por el desarrollo de programas para la juventud durante el 2017
- Resolución Num. 237/2017 de 28 de diciembre de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se concede la subvención de 10.000 € para ejecución de la pasarela del Ubagua.
- Acuse de recibo de fecha 2 de enero de la Casa de S.M el Rey del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento del Valle de Yerri sobre las condenas impuestas por un tribunal de Marruecos a los activistas saharauis de Gdeim Izik.
- Acuse de recibo de fecha 4 de enero de la Secretaria General del Consejo de la Unión europea del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento del Valle de Yerri sobre las condenas impuestas por un tribunal de Marruecos a los activistas saharauis de Gdeim Izik.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. Resolución de fecha 13 de diciembre de 2017 por la que se desestima el recurso extrordinario de revisión presentado por los Hnos Inza Elía contra la licencia de obras concedida mediante resolución de fecha 20 de noviembre de 2016 en parcela 41 del polígono 20 de Riezu.
2. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de primera ocupación de reforma de vivienda en parcela 31 del polígono 6 de Alloz.

3. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2017 por la que se aprueba el cambio de servidor del Ayuntamiento.
4. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de ampliación hueco ventana en parcela 76 del polígono 6 de Alloz.
5. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de derribo de estanque en parcela 107 del polígono 16 de Bearin.
6. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de colocación puerta de vivienda en parcela 6 del polígono 7 de Lacar.
7. Resolución de fecha 4 de enero de 2018 por la que se informa favorablemente corral doméstico en parcela 80 y 84 del polígono 6 de Alloz.
8. Resolución de fecha 4 de enero de 2018 por la que se informa favorablemente segregación y agrupación de las parcelas 80,80 y 84 del polígono 6 de Alloz.
9. Resolución de fecha 5 de enero de 2017 por la que sobre expediente sancionador por infracción sanitaria imputable al Concejo de Ibiricu de Yerri.
10. Resolución de fecha 8 de enero de 2018 por la que se informa desfavorablemente licencia para piscina prefabricada en 678 del polígono 16 de Bearin

4º - ACUERDO SOBRE PERSONACIÓN EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 352/2017 QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO Nº 3 DE PAMPLONA INTERPUESTO POR CANTERAS Y HORMIGONES VRESA, CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 19 de OCTUBRE DE 2017 QUE DESESTIMÓ LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR VRESA EL 26-8-2016 POR IMPORTE DE 4.968.643,76 € POR DENEGACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE CANTERA.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Ayuntamiento oficio del Juzgado Contencioso – Administrativo de Nº 3 de Pamplona por la que se comunica la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo num. 352 /2017 por parte de Canteras y Hormigones Vresa, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 19 DE OCTUBRE DE 2017 QUE DESESTIMÓ LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR VRESA EL 26-8-2016 por denegación de licencia de actividad para ampliación de cantera por importe de 4.968.643,76 €, requiriendo la remisión del expediente administrativo que motivó la resolución impugnada.

En uso de la competencia concedida en el art. 21.1.k de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril.

RESUELVO

PRIMERO.- Personarse en el ***Recurso Contencioso-Administrativo num. 352/2017 que se sigue ante el*** **JUZGADO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO Nº 3 de** *interpuesto por Canteras y Hormigones Vresa, contra el acuerdo de Pleno de 19 de octubre de 2017 que desestimó la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por VRESA el 26 de agosto de 2016 por denegación de licencia de actividad para ampliación de explotación de cantera, y remitir el expediente administrativo que motivó el acuerdo impugnado, requerido por el Juzgado.*

SEGUNDO.- Encargar a D. HECTOR MIGUEL NAGORE SORABILLA, DOÑA CRISTINA VIÑA OLORÓN y DON LUIS IRIRSARRI NAGORE la dirección letrada y designar a Dª. Ana Gurbindo Gortari Procuradora de los Tribunales para que actúe en representación del Ayuntamiento ante Juzgado Contencioso – Administrativo de Nº 3 de Pamplona Administrativo EN EL RECURSO Nº . 352 /2017 por parte de Canteras y Hormigones Vresa, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 19 DE OCTUBRE DE 2017 QUE DESESTIMÓ LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR VRESA EL 26-8-2016 por denegación de licencia de actividad para ampliación de cantera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 447.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial.

8 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN *[Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]*

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19.50 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de xx de 2018. Se extiende en dos folios del xx a xx

EL SECRETARIO

Alejandro Elso Fábregas